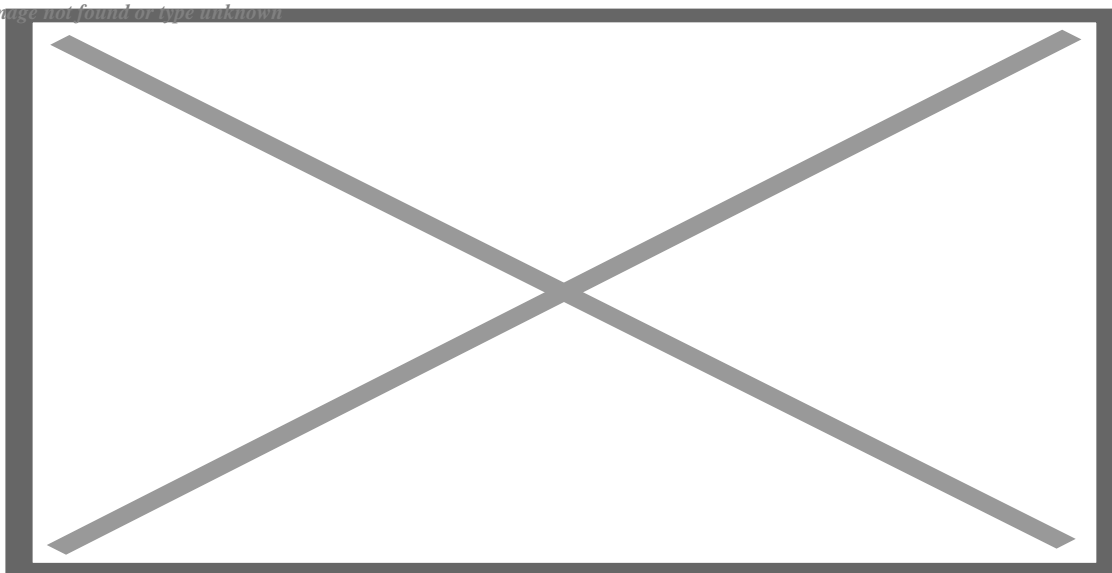


Cuba aprobará importante reforma procesal durante el VII Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional

Image not found or type unknown



Los diputados cubanos votarán para la aprobación del proyecto de Ley de los Tribunales de Justicia con la cual se actualiza este sistema.

La Habana, 21 oct (RHC) Cuba impulsará una importante reforma procesal con la aprobación de cuatro leyes que dan continuidad a las disposiciones de la Constitución durante el Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura.

Durante una conferencia de prensa en el Capitolio de La Habana, el Secretario Homero Acosta Álvarez, informó que la cita parlamentaria que acontecerá los días 27 y 28 de octubre es inédita en la historia del país, porque por primera vez se aprobará una reforma procesal de esta magnitud.

Además se someterá a votación también el proyecto de Ley del Proceso Penal, el cual introduce importantes modificaciones relacionadas con el debido proceso y las garantías y derechos de los ciudadanos y las víctimas.

Los diputados cubanos votarán para la aprobación del proyecto de Ley de los Tribunales de Justicia con la cual se actualiza este sistema.

De acuerdo con la agenda prevista, los legisladores también conocerán el comportamiento de la economía en el primer semestre de 2021, la liquidación del presupuesto del Estado en 2020 y cuestiones relativas a la Tarea Ordenamiento. **(Fuente: [Radio Rebelde](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/274527-cuba-aprobara-importante-reforma-procesal-durante-el-vii-periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-asamblea-nacional>



Radio Habana Cuba